

Bogotá, D.C., Miércoles, 05 de Julio de 2017.

Asunto: Convocatoria para reunión de consulta previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, con la comunidad la parcialidad indígena de Isla Gallinazo de la etnia Zenú, en el marco del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1", a cargo de la empresa HOCOL S.A.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de consulta previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1", a cargo de HOCOL S.A., en cuya área de influencia se certificó la presencia de la Comunidad parcialidad indígena de Isla Gallinazo de la etnia Zenú en jurisdicción del municipio de Tolú y Tolú Viejo, departamento de Sucre, solicitando el inicio del proceso de Consulta Previa, por el ejecutor mediante comunicación EXTMI17- 13443 del 28 de Marzo de 2017.

Dicha reunión se llevará a cabo con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a éste derecho fundamental de las comunidades étnicas y contará con la participación de las autoridades y miembros de la parcialidad indígena, delegados de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal y departamental que hayan sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
ISNELDA CABRERA MECHA	CAPITANA	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO DE LA ETNIA ZENÚ
CRISTIAN CASTRO AGUDELO	REPRESENTANTE LEGAL	HOCOL S.A
GUILLERMINA VIUCHY AGUDELO	APODERADA GENERAL	HOCOL S.A
DANILO VALBUENA USSA	COORDINADOR	PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS
MARGARITA LUCÍA SARMIENTO BARRAGÁN	PROCURADOR REGIONAL	PROCURADURÍA PROVINCIAL REGIONAL SUCRE.
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS.	DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
ROSA MARÍA VERGARA HERNÁNDEZ	DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL SUCRE
JOSE RAFAEL VILLALOBOS PADILLA	PERSONERO	PERSONERÍA DE TOLÚ
TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA	ALCALDE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO
ÉDGAR MARTÍNEZ ROMERO	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DE SUCRE

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ETAPA	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION
27 y 28 de julio de 2017.	09:00 A.M.	Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	parcialidad indígena de Isla Gallinazo de la etnia Zenú	Parcialidad indígena de Isla Gallinazo de la etnia Zenú.

E delegado para esta reunión en calidad de gestor por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior es Sergio Ayala Mosquera con quien en caso de tener alguna duda u observación frente al desarrollo del evento, podrán comunicarse a través del teléfono 3213899454, y/o en el correo electrónico sergio.ayala@mininterior.gov.co respectivamente.

De antemano agradecemos su participación y colaboración con el fin de llevar a cabo con éxito éste proceso consultivo.

Atentamente,



JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ


Director de Consulta Previa

Elaboró: Sergio Ayala Mosquera

Revisó: Fabián Villalba

PROY-01354

TRD: 2500.260.16.

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS MININTERIOR	ACTA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Lugar: Finca Las Delicias, Vereda El Palmar, municipio de Santiago de Tolú- Departamento de Sucre.

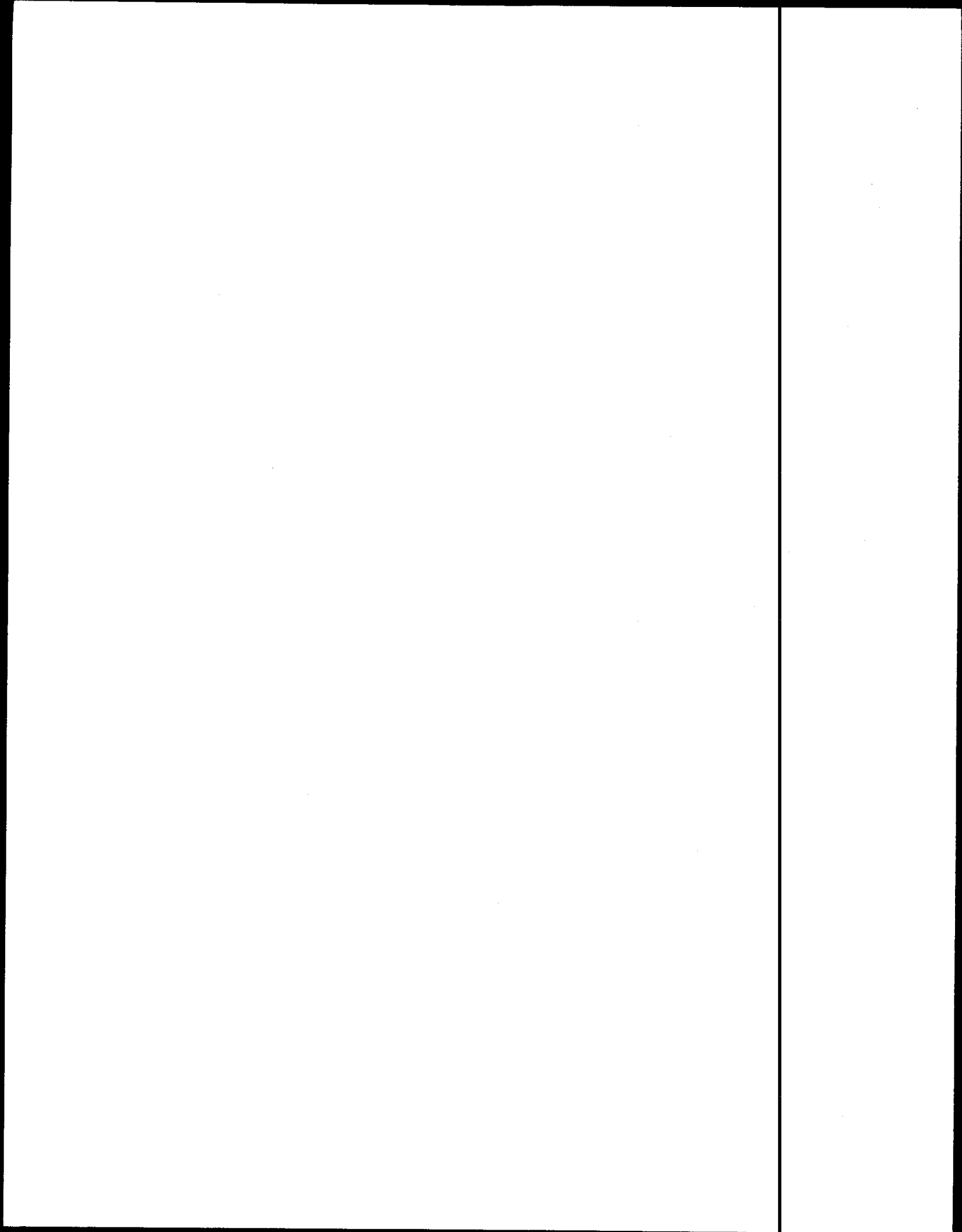
Fecha: 27 Y 28 de Julio de 2017.



Hora: 11:00 a.m.

PROYECTO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	X
Apertura	X	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	X
Formulación de Acuerdos	X	X
Protocolización	X	X
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		x

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	ISNELDA CABRERA MECHA	CAPITANA	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
2	DORIS RIOS RAMIREZ.	SECRETARIA ACOMPAÑAMIENTO AL ACTA	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
3	JAQUELIN LADEUTT HERAZO	ALGUACIL MAYOR	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
4	JHON JAIRO GOMEZ SIERRA	FISCAL	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
5	LUIS EDUARDO GONZALEZ PALENCIA	ALGUACIL	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
6	YARLEN OROZCO	ALGUACIL	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
7	MARIA GLENIS BLAQUICET	ALGUACIL	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
8	JOSE ANTONIO VELASQUEZ GUTIERREZ	ASESOR JURIDICO	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
9	CARLOS FERNANDO VALDERRAMA LADEUTT	CABILDANTE ASESOR AMBIENTAL	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
10	MARCELA VELASQUEZ	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
11	YOJADIS CARMONA	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
12	EDUARDO SIERRA	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
13	FRAN MANUEL AYALA ORTEGA	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
14	LUZ STELLA GONZALEZ	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO



 TODOS POR UN NUEVO PAÍS  MININTERIOR	ACTA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

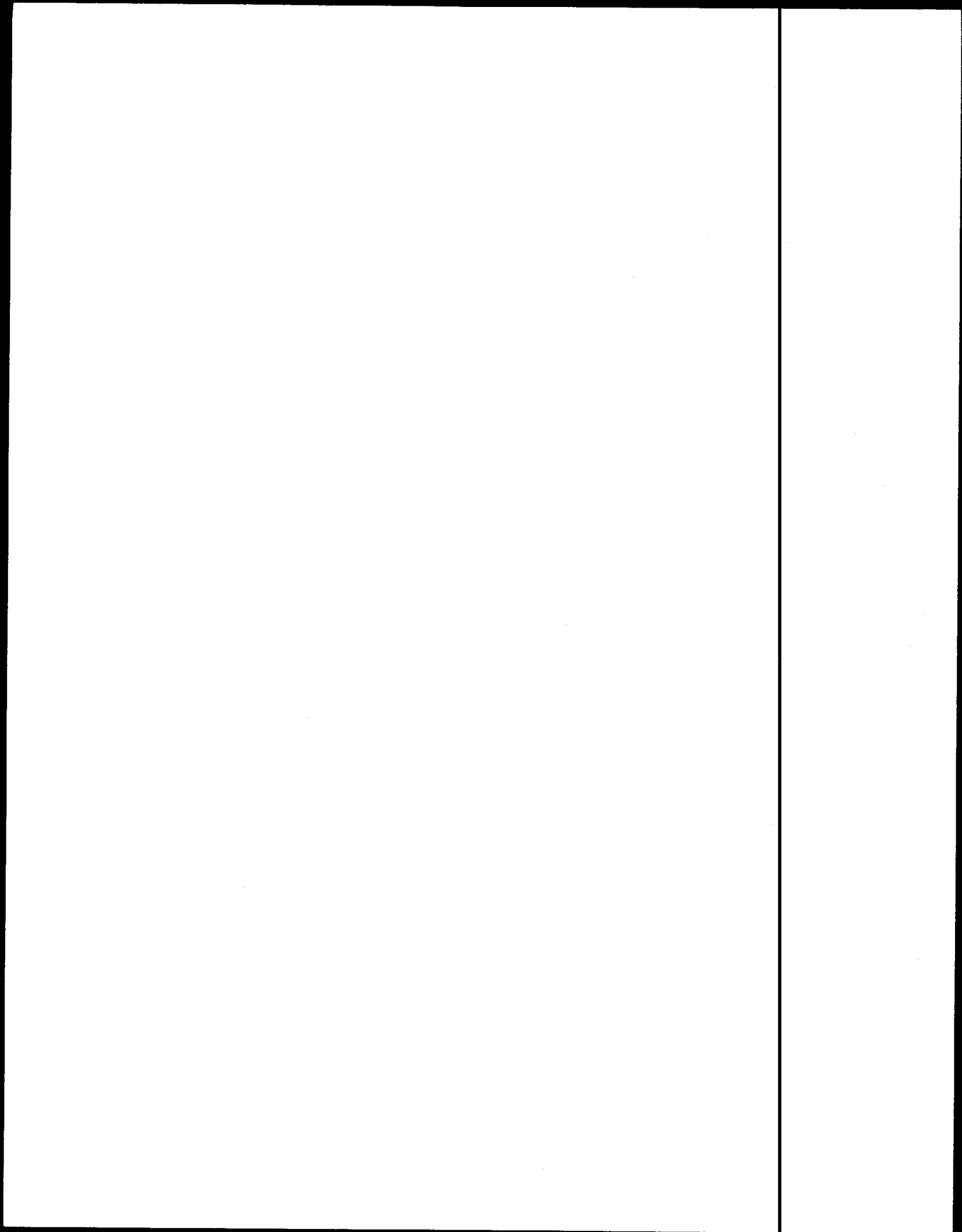
15	REBECA MERCADO	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
16	ELSI BURGOS MERCADO	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
17	AVELINA PEÑA	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
18	ADOLFO ACOSTA	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
18	GUSTAVO GUTIERREZ	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO
20	CARLOS FERNANDO VALDERRAMA AGUDELO	CABILDANTE	PARCIALIDAD INDÍGENA DE ISLA GALLINAZO


ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

NO.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	IVETTE MOGOLLON	PROFESIONAL SOCIAL	HOCOL
2	DIEGO VERA GAONA	INTERVENTOR SOCIAL	HOCOL
3	CARLOS JARAMILLO	INTERVENTOR SOCIAL	HOCOL
4	ADRIANA RODRIGUEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL / BIOLOGA	HOCOL
5	DIEGO ALEJANDRO CIABATO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CYMA- HOCOL
6	CRISTOBAL RODRIGUEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CYMA- HOCOL
7	MARY LUZ PEDRAZA	INTERVENTORA AMBIENTAL/ BIOLOGA	HOCOL

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

NO.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	SERGIO AYALA MOSQUERA	DELEGADO	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	LUCY DUMAR ARABIA	TÉNICO PARA ETNIAS - SECRETARIA GOBIERNO	GOBERNACIÓN DE SUCRE
AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO X
	Procuraduría General de la Nación		NO
	Alcaldía de Tolú.		NO
	Personero de Tolú		NO
	CARSUCRE		NO



	ACTA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ORDEN DEL DIA

Se acuerda el orden del día de la siguiente forma:

1. Oración por parte de la comunidad.
2. Instalación de la Reunión
3. Verificación de Invitados y presentación de los asistentes.
4. Taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.

Puntos incluidos durante la dinámica de la reunión:

5. Etapa de Formulación de Acuerdos.
6. Etapa de Protocolización
7. Preguntas, varios y Otros.
8. Lectura, aprobación y firma del acta.

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

El delegado del Ministerio del Interior solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener un soporte de la presente reunión. La comunidad manifiesta estar de acuerdo.
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión, La comunidad manifiesta estar de acuerdo.
- Se pide a la comunidad delegue a una persona para que acompañe la elaboración del acta que realiza el delegado del Ministerio del Interior. La comunidad delega a la señora secretaria del cabildo Doris Ríos Ramírez.
- Se solicita a la comunidad manifestar si la reunión se puede desarrollar en idioma español o es necesario alguna traducción a alguna lengua. La comunidad manifiesta que se puede realizar la reunión en idioma español.

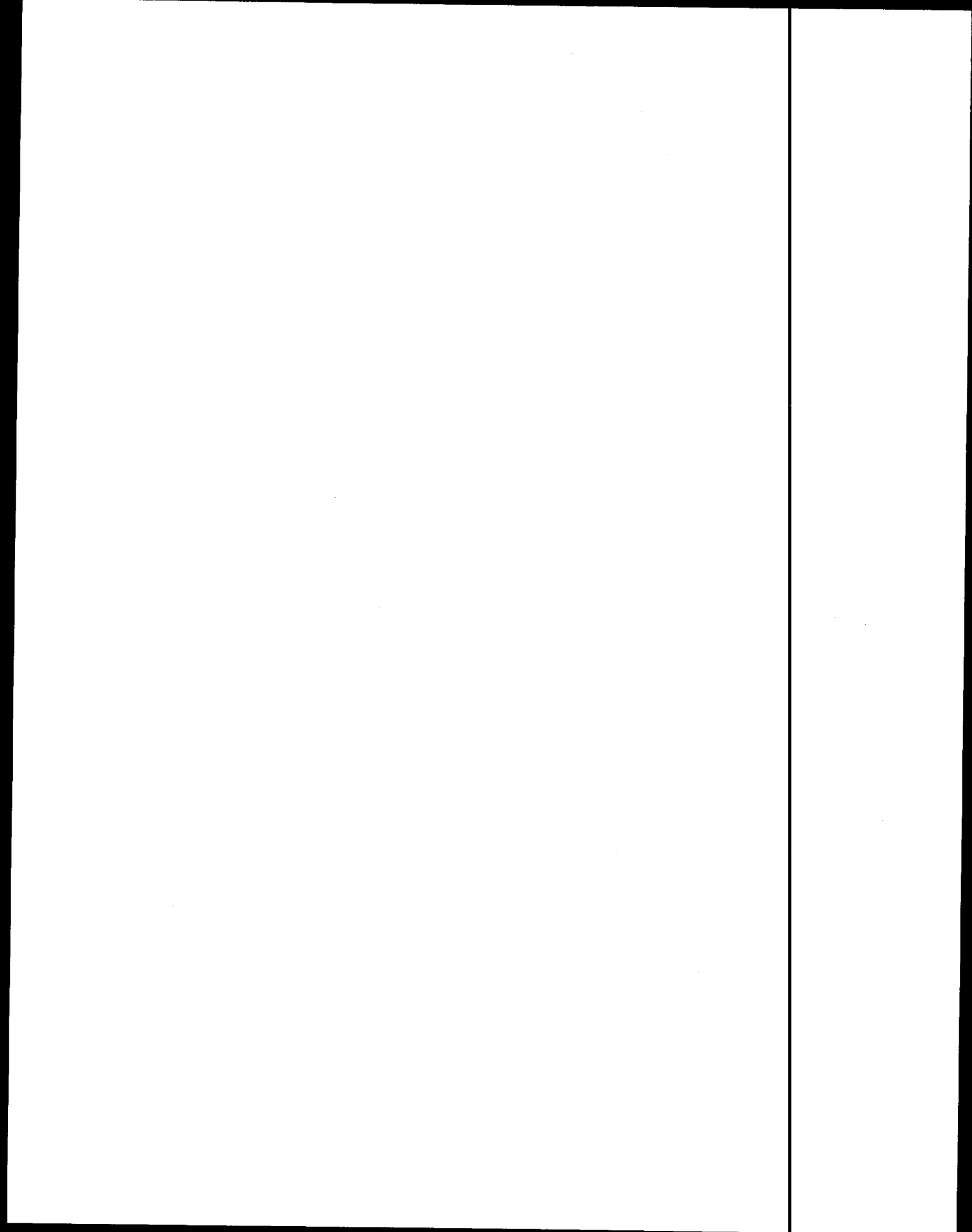
DESARROLLO

1. Oración por parte de la comunidad.

Se hace una oración por parte de la señora Capitana del Cabildo.

2. **Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 11:00 horas. del 27 de julio de 2017, en la Finca del señor Catalino Gutierrez, Vereda El Palmar, municipio de Santiago de Tolú- Departamento de Sucre, se dio inicio a la reunión del proceso de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo para el proyecto denominado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1" a cargo de la empresa Hocol, en jurisdicción del municipio de Tolú, con presencia de la parcialidad indígena convocada, el delegado y representantes del interesado en el proyecto, y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



Toma la palabra la señora ISNELDA CABRERA MECHA capitana de la parcialidad saluda a los asistentes, manifiesta que solicita el favor a los asistentes para que estén atentos en la reunión del día de hoy que cualquier pregunta que tengan la realicen, que para eso están los funcionarios para aclarar las dudas que se presenten. Da por instalada la reunión.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, extiende un saludo a los asistentes y agradece la asistencia a la reunión, menciona que hoy se realizará la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa, para el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1, según convocatoria OF17-23845-DCP-2500 DEL 05 de julio de 2017. Por otra parte recuerda que es importante la participación y el respeto para el desarrollo de la reunión. Se da por instalada formalmente la reunión.

3. Verificación de Invitados.

Se verifica la lista de convocados y se registran los asistentes en la parte superior de esta acta, al igual que se registran las entidades que no asistieron y fueron convocadas.

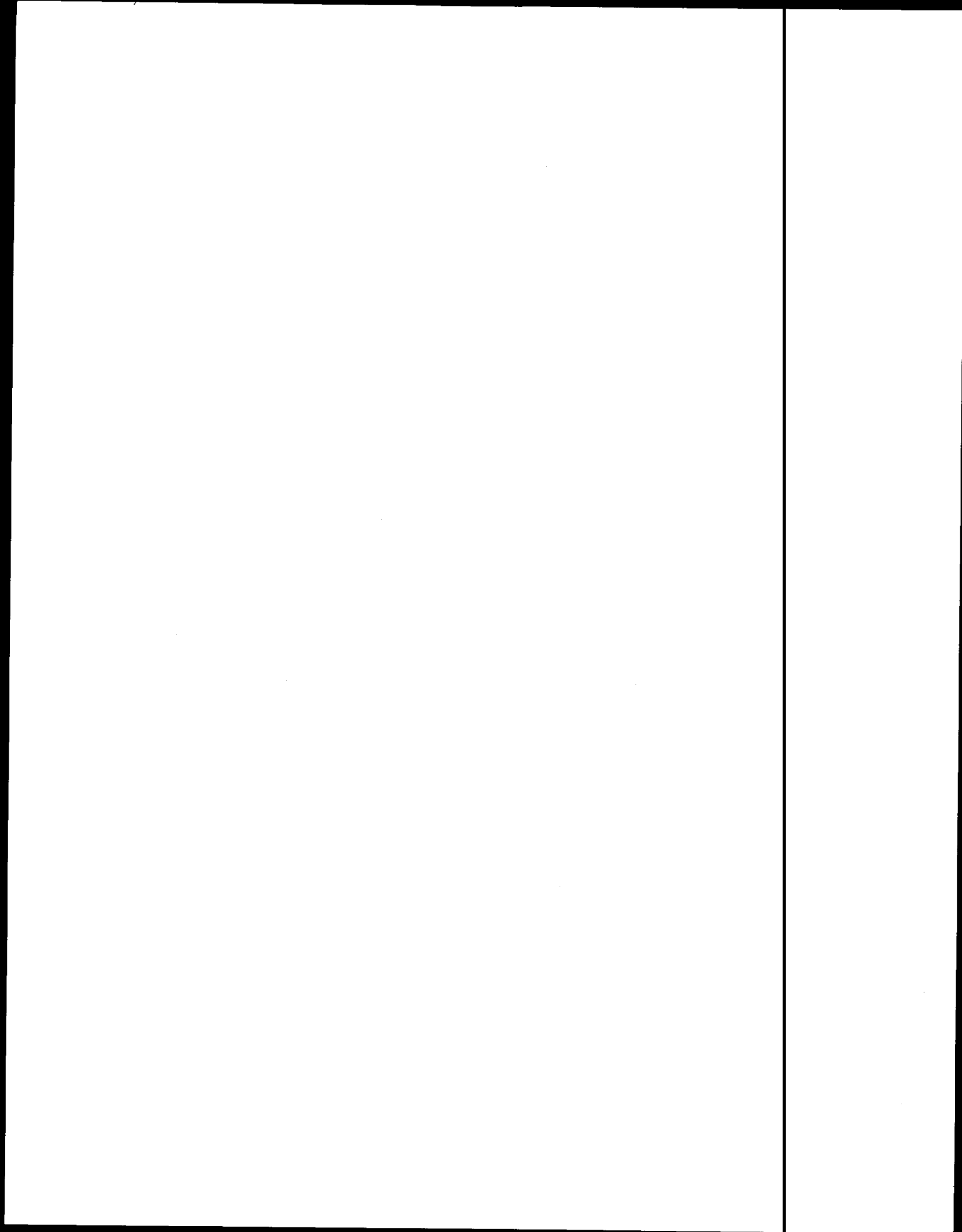
4. Taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.


Se explica la metodología para la realización del taller de impactos e identificación de medidas de manejo concertada, es así que se utilizará una herramienta matriz en la cual se consignarán los impactos que la comunidad considere, si son positivos o negativos y cuál sería la mejor forma para que se prevengan, mitiguen, corrijan o compensen, se hace la explicación de que es un impacto.

Se explica el desarrollo de la matriz de impactos con la siguiente información:

Actividad	COMPONENTE ABIOTICO	IMPACTO COMUNIDAD	(+)	(-)	MM COMUNIDAD
	AGUA				
	AIRE				
	SUELO				
No	COMPONENTE BIOTICO				
	ANIMAL				
	VEGETAL				
No	COMPONENTE SOCIO CULTURAL				
	SOCIAL				
	CULTURAL				
	ECONÓMICO				

La señora Jaquelin Ladeutt Herazo Alguaciul Mayor del Cabildo, menciona que la comunidad ya ha avanzado en la identificación de impactos, y propone que se socialice el trabajo adelantado por la comunidad, para que después la empresa presente sus impactos y continuar con la etapa de impactos y medidas de manejo.



	ACTA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

La doctora Ivett Mogollon de la empresa Hocol, hace un recuento de la metodología utilizada para la identificación de impactos que se ha utilizado.

La doctora Ivett Mogollon de la empresa Hocol, quiere dejar la aclaración que aunque el proyecto se llame **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1**, se está realizando la consulta previa para la el proyecto de perforación exploratoria del bloque YDSN1, a lo que la comunidad manifiesta que esta clara esta situación.

El doctor JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GUTIERREZ asesor jurídico de la comunidad, pregunta que si para los pozos de agua del área de influencia del proyecto, se van a ser seguimiento a ellos? La Bióloga de Hocol, responde que si en el área de construcción de la plataforma hay un pozo, se retira la construcción para respetar las distancias que por Ley se deben respetar, ahora para los pozos que se encuentren dentro del área de influencia, se les realizará el respectivo monitoreo. Continuando con la intervención, la empresa explica la diferencia entre el área de influencia y el área de intervención del proyecto.

Un miembro de la comunidad pregunta, en el área del bloque, que es cuadrado, hay una esquina que está cortada, que significa?, la Bióloga de Hocol, responde que en esa esquina, es un área sensible por qué queda un bosque sin intervenir, para garantizar que la empresa no va a hacer intervención en esa área, se hace el recorte del área en el bloque a licenciar.

Se presenta una discusión acerca del aprovechamiento del agua, y el caudal de la fuente de agua que posiblemente puede ser utilizado por el proyecto.

El ingeniero Ambiental Carlos Valderrama, pregunta que sucede si se daña el Casing o encamisado del pozo de exploración? La Bióloga de la empresa Hocol, responde que para cuidar la inversión del pozo y además la responsabilidad ambiental y social de la empresa, se realiza un Casing doble.

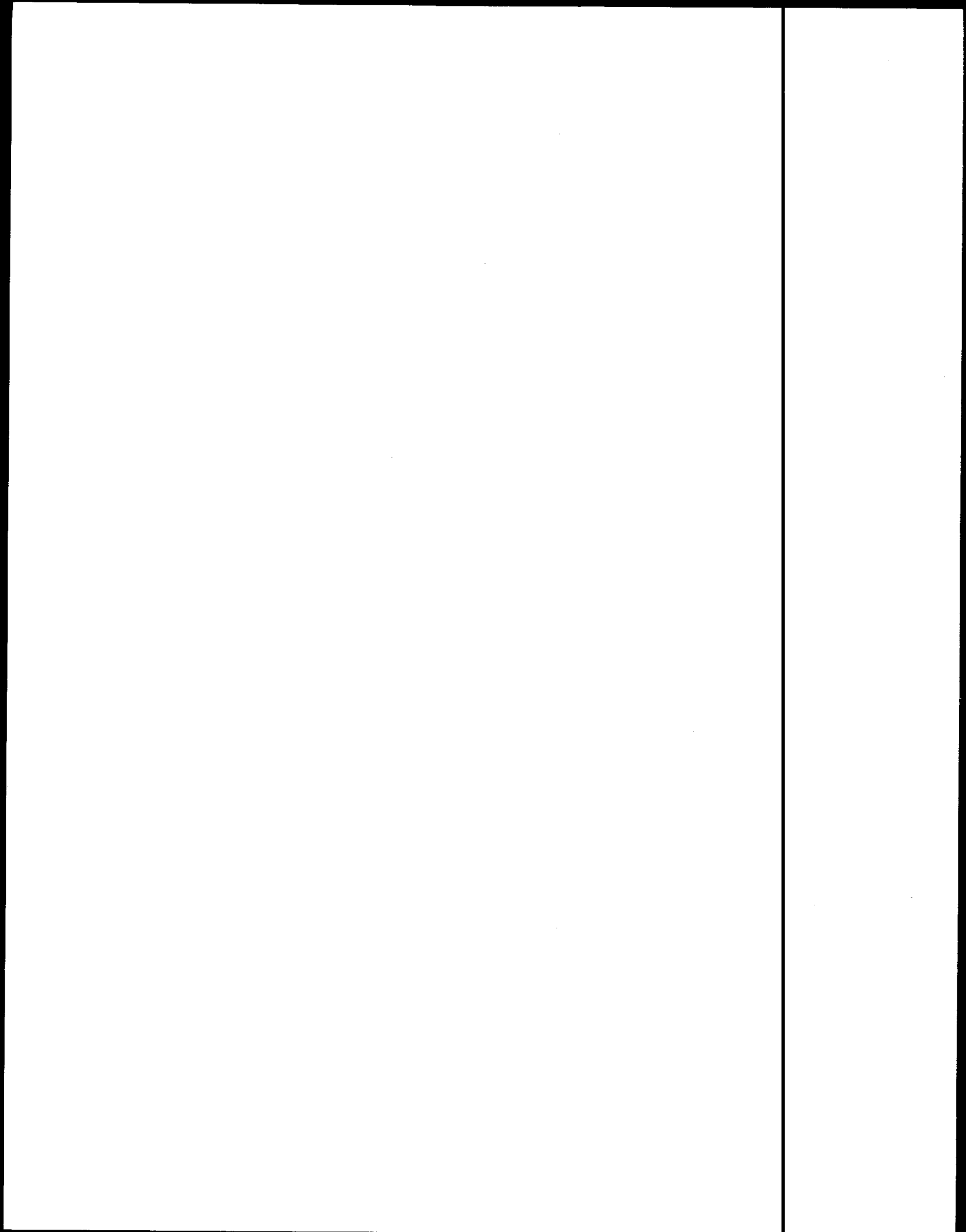
Siendo las 13:00 horas se hace un receso para el almuerzo.
Siendo las 13:40 horas se reanuda la reunión.

Un miembro de la comunidad pregunta que cuanto es el área a utilizar para la plataforma, la Biologa de Hocol, responde que máximo 6 Hectáreas, se hace una exposición acerca de la distribución de la plataforma, recolectores de aguas lluvias y su tratamiento, manejo de la capa orgánica del suelo antes, durante y después de la plataforma.

Un miembro de la comunidad pregunta, si ya se tiene ubicado el lugar donde se construirá la plataforma, la bióloga de Hocol, responde que eso se visualizará solo cuando se tenga la licencia ambiental.

La ingeniera Agronómica de la comunidad, hace una exposición acerca de la diferencia entre contaminación y compactación del suelo, sus formas y características, de igual manera, solicita que se explique por parte de la empresa cuales serán las estrategias para la recuperación del suelo. La bióloga de la empresa Hocol responde que cuando se va a establecer la ubicación del pozo se debe cumplir unas condiciones como vías de acceso, de acuerdo a la información geológica recolectada, distancias de protección para acuíferos, viviendas, entre otras, que sean potreros, luego se hace un proceso de negociación con el dueño del terreno.

Un miembro de la comunidad solicita que quede sentado que la comunidad no se opone al proyecto,



pero que toda el área de la vereda el palmar es agrícola, y que el tener pastos en un periodo de tiempo, no quiere decir que esas tierras no se hayan utilizado o se utilicen posteriormente para siembra de alimentos. La Bióloga de Hocol hace la observación de que el pozo no necesariamente quede ubicado en el asentamiento El Palmar, puede ser ubicado dentro del área a licenciar.

La matriz de Análisis e identificación de impactos y Formulación de medidas de manejo se desarrollaron de manera presencial y acordando las medidas de manejo y estableciendo algunos pre-acuerdos, documento que se diligencio aparte y anexa a la presente acta.

Una vez terminadas las intervenciones el delegado del ministerio del interior pregunta a la comunidad si tienen alguna duda o inquietud, a lo cual la comunidad manifiesta que todo está entendido, entonces de manera formal el delegado pregunta a la comunidad si están de acuerdo con pasar de la etapa de Análisis e identificación de impactos y Formulación de medidas de manejo a la de Formulación de acuerdos de la Consulta Previa para el presente proyecto, a lo cual la comunidad manifiesta su aprobación.

Siendo las 18:00 horas se finaliza la jornada del día 27 de julio de 2017

La comunidad manifestó de manera voluntaria, libre y espontánea que como la convocatoria esta para 2 días de consulta, se avance en las etapas de formulación de acuerdos y Protocolización el día 28 de julio de 2017. Los delegados de la empresa Hocol están de acuerdo con la propuesta de la comunidad. Por lo que se incluirán en el orden del día las etapas de formulación de acuerdos y protocolización.

De acuerdo a lo anterior se convoca para el día 28 de julio de 2017 a las 09:00 horas, con el fin de continuar el proceso de Consulta Previa.

Jornada del 28 de julio de 2017.

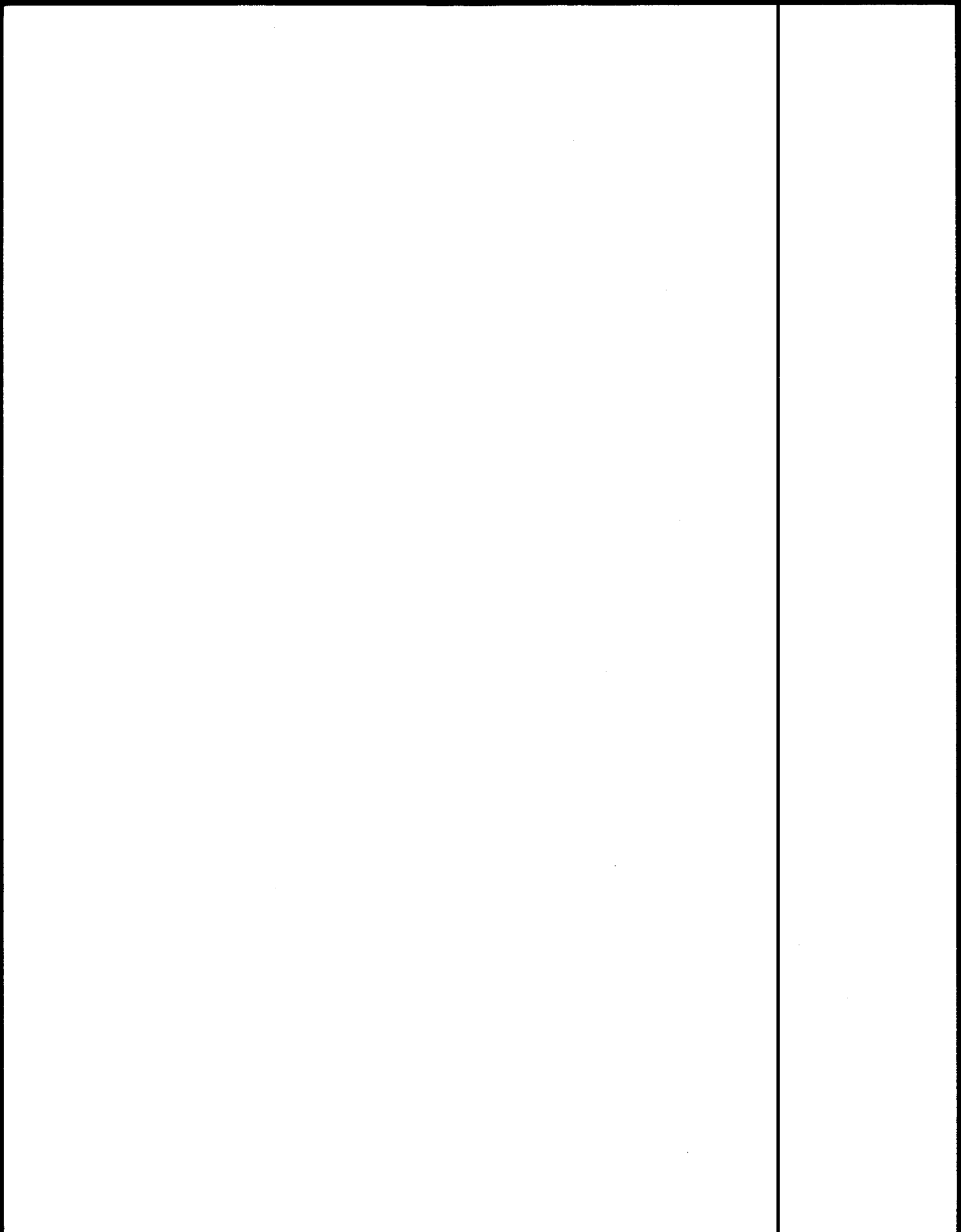
Antes de iniciar la reunión la comunidad realizó un espacio autónomo. Siendo las 11:00 horas del día 28 de julio se da inicio a la reunión. El delegado del Ministerio del Interior hace un recuento del proceso que se está realizando, y de acuerdo a la solicitud de la comunidad se continuará con la etapa de Formulación de acuerdos.

Hizo presencia la funcionaria de la gobernación de sucre Doctora LUCY DUMAR ARABIA, pero por calamidad domestica tuvo que retirarse de la reunión.

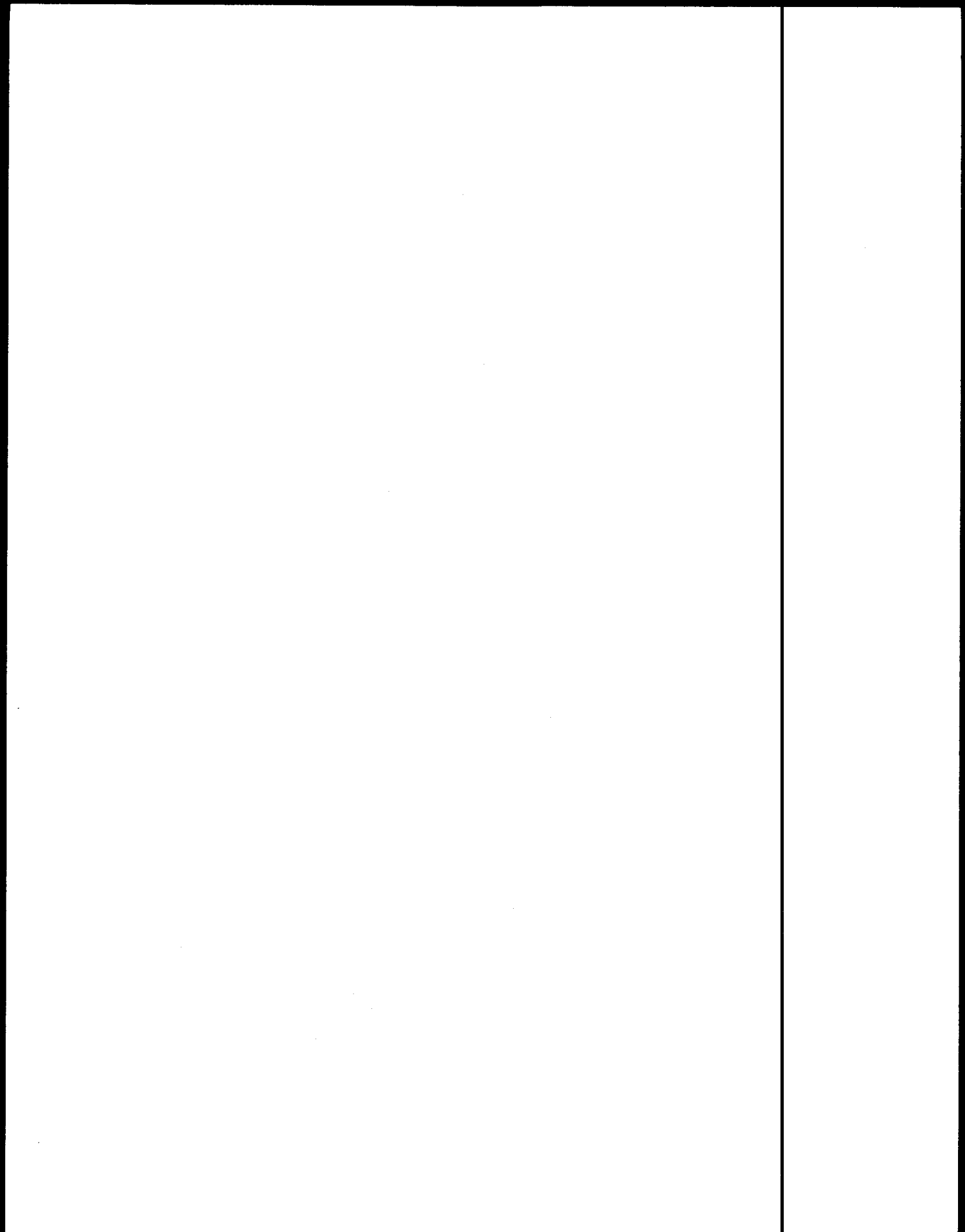
5. Etapa de Formulación de Acuerdos.

A continuación se presentan los acuerdos formulados de acuerdo a las medidas de manejo concertadas por los acuerdos identificados:

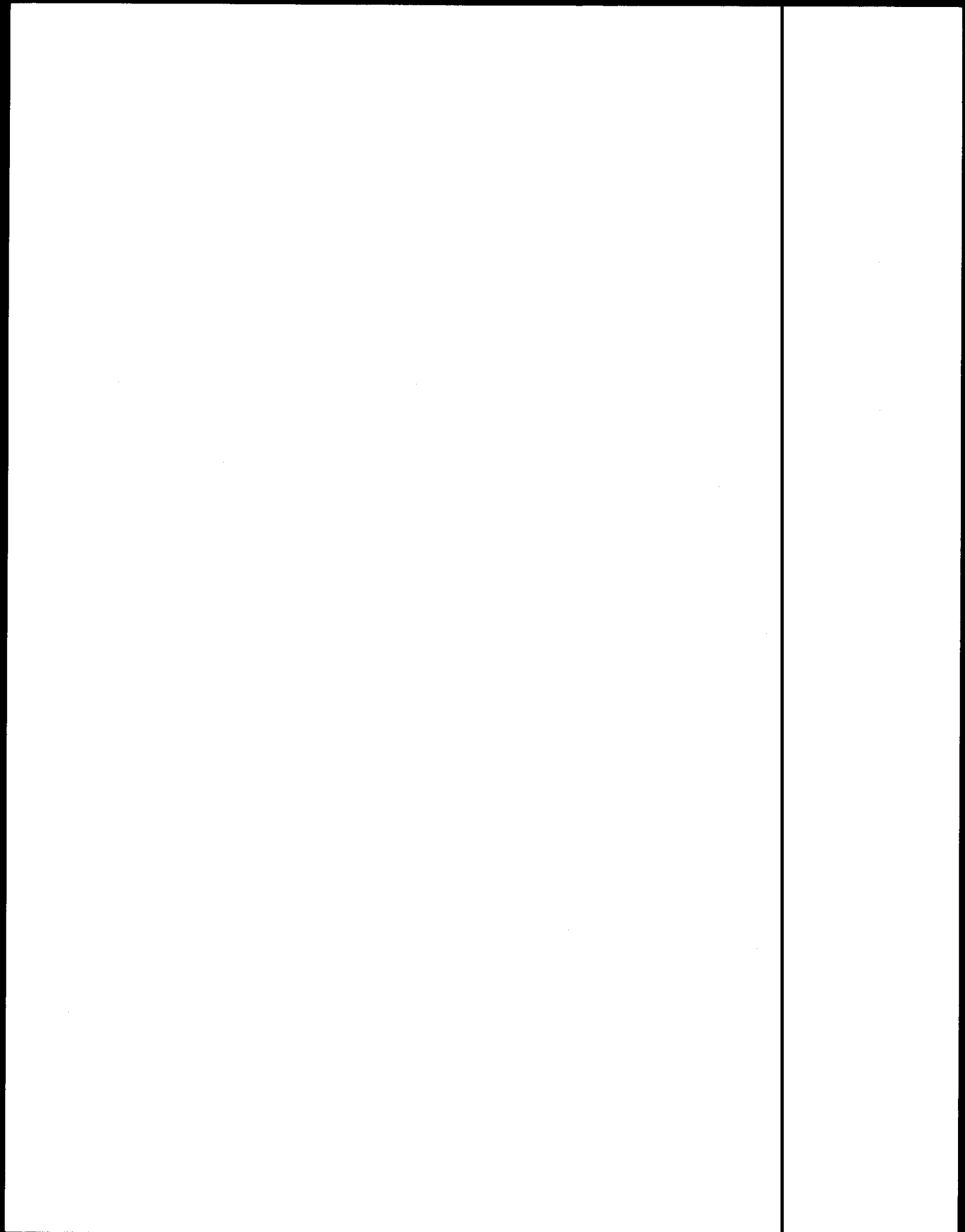
No	ACUERDO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN					
			PREOPERATIV A	CONSTRUCCIO N	PERFORACIÓN	PRUEBAS	ABANDONO	



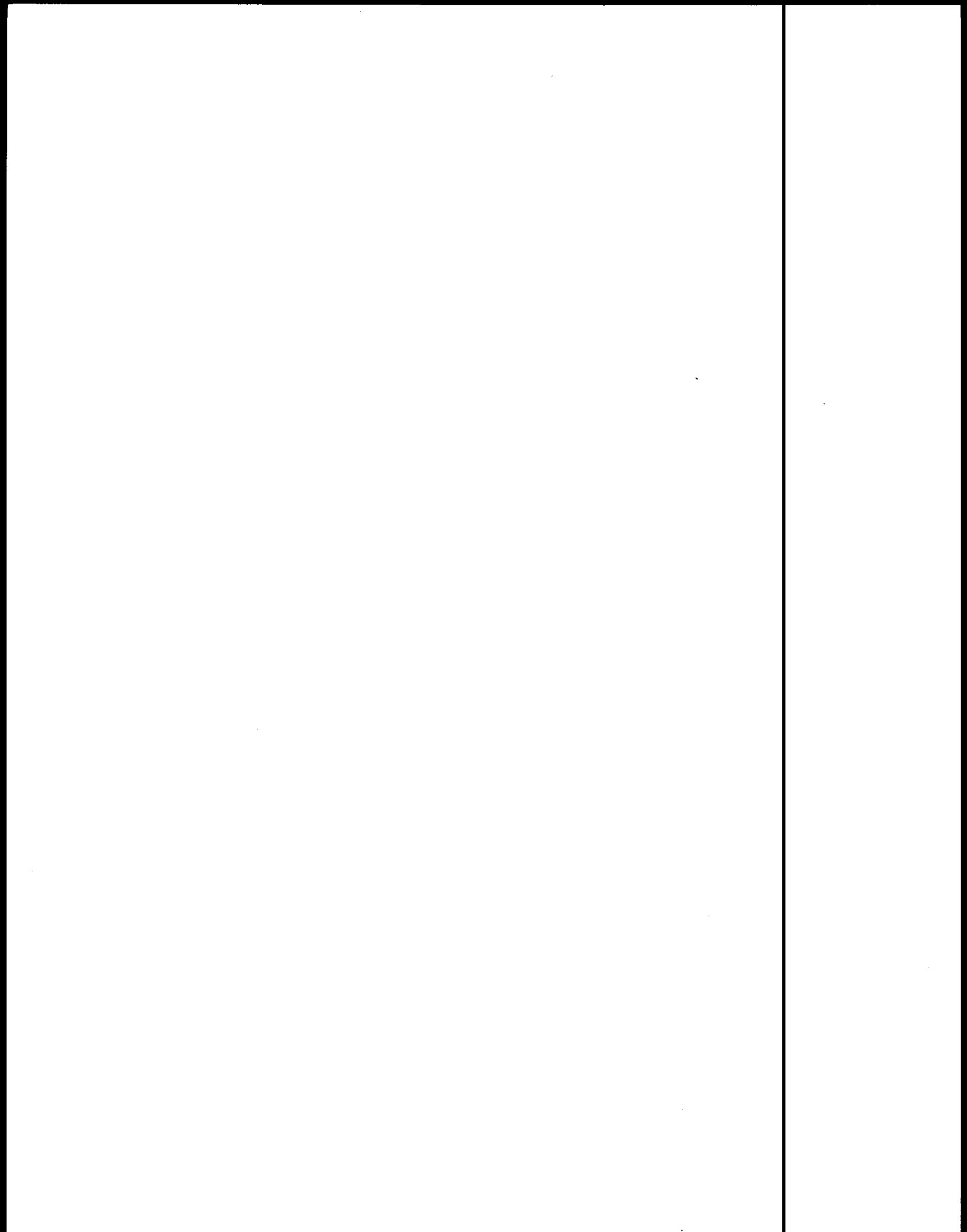
1	Se respetaran las distancias establecidas en la normativa legal vigente a los cuerpos de agua naturales y artificiales.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
2	No se realizaran vertimiento de aguas residuales a ningún cuerpo de agua superficial.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
3	Se realizará tratamiento de residuos líquidos mediante una planta de tratamiento y se ajustará a la norma vigente antes de su disposición final.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
4	Se realizará manejo de residuos sólidos de acuerdo al plan de gestión integral de residuos y disposición de acuerdo a la normatividad vigente	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
5	Se construirán diques para contención de combustibles y líquidos.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	
6	Se ubicarán sistemas de contención y recolección para la manipulación de grasas y aceites de los equipos y vehículos	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
7	Se realizará mantenimiento preventivo y revisión tecnomecánica periódica de los vehículos, equipos y maquinaria utilizados por el proyecto y se aplicarán las medidas de seguridad para evitar fugas y derrames de grasas y aceites.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
8	Se realizará monitoreo de las aguas superficiales durante la elaboración del EIA y antes durante y después del desarrollo del proyecto, en los cuerpos de agua presentes en el área de influencia directa de las áreas a intervenir, los cuales se identificarán en el PMA específico.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
9	Se captará solo el volumen o caudal autorizado por la ANLA, en época de invierno sobre el cuerpo de agua superficial autorizado.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
10	Se ubicarán medidores de caudal en el sitio o sistema de captación y se llevarán registros durante el tiempo que se realice la captación sobre el cuerpo de agua superficial autorizado.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
11	Se caracterizarán las fuentes hídricas superficiales del área de influencia del PMA específico y para las áreas de intervención (Plataformas y vías nuevas) se aplicarán las distancias de zonificación.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
12	Se adquirirá el agua con terceros que cuenten con la licencia ambiental para tal fin.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
13	Se realizará el inventario de usuarios del recurso hídrico superficial, en la fuente objeto de captación por parte del proyecto y realizará el correspondientes seguimiento.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X		X



14	Se aplicarán restricciones en el uso de las fuentes hídricas ancestrales, identificadas durante el desarrollo del PMA específico en predios de la parcialidad indígena Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
15	Se realizará campaña de sensibilización del buen uso del agua, a lo miembros de la parcialidad indígena Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X		
16	Respetar las distancias ambientales de los cuerpos de agua subterráneos de acuerdo a la normatividad vigente y a la zonificación aprobada por la ANLA.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
17							
18	Se realizarán monitoreos de aguas subterráneas en una muestra de los pozos profundos de la parcialidad Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar, durante la elaboración del EIA. En caso de que una de las plataformas se ubique en predios de la parcialidad y/o de los miembros de la parcialidad se realizarán monitoreo de aguas subterráneas a los pozos del área de influencia de la plataforma antes durante y después del desarrollo del proyecto.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X		X
19	Se realizará la caracterización de los acuíferos y dará un manejo adecuado de acuerdo con su grado de sensibilidad, además no se ubicarán plataformas en zonas de recarga en los predios de de la parcialidad y/o miembros de la parcialidad Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
20	Se instalarán piezómetros aledaños a las zonas de Zonas de disposición de aguas residuales (ZODAR) y se realizará su monitoreo.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	
21	Se implementará el sistema de doble casing para la perforación de pozos exploratorios sobre el acuífero del Golfo de Morosquillo, el cual deberá cumplir con la calidad (calibre) exigido por normatividad.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X		
22	En caso de que se demuestre una afectación al recurso hídrico subterráneo del acuífero del Golfo de Morosquillo por las actividades de perforación, se definirá la respectiva medida de compensación a que haya lugar de acuerdo a lo señalado o establecido por la autoridad ambiental.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces					X
23	Se aplicará el plan de contingencia en caso de que se presente la contaminación del agua subterránea, el cual será presentado en le EIA a la autoridad ambiental y se socializará a la comunidad.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X	X	
24							



25	Se realizará seguimiento por medio de pruebas de bombeo y monitoreos de calidad de aguas a una muestra de los pozos presentes en el área de influencia del proyecto durante la elaboración del EIA en los pozos existentes en el asentamiento del Palmar del Cabildo Isla Gallizo, y antes, durante y después en el plan de manejo si algunas de las plataformas se ubica en predios de la parcialidad y/o cabildantes.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X		X
26	Realizar únicamente el uso del recurso hídrico subterráneo para las pruebas de bombeo, y no realizar su captación para usos domésticos o industriales. En el evento que se pueda hacer captación por la capacidad del acuífero se solicitará la modificación de la licencia.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X
27	Las profundidades de exploración de agua subterráneas serán superiores a las profundidades de los pozos utilizados por la parcialidad para abastecerse del recurso	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X		
28	Se realizarán revegetalizaciones con especies nativas de la región en las áreas intervenidas.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces					X
29	Se realizarán monitoreos de suelo antes durante y después durante el desarrollo del proyecto, una vez se conozca la ubicación de la plataforma.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X		X
30	Se realizará adecuado aislamiento y manejo de las escorrentías de las Zonas de disposición de material de excavación (ZODME).	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X
31	Se hará uso de las Zonas de disposición de aguas residuales (ZODAR) de acuerdo con la capacidad de infiltración del suelo, con previa autorización de la autoridad ambiental.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	
32	Se realizarán las obras necesarias como disipadores de energía en el perímetro de la plataforma para evitar la erosión causada por el agua lluvia.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	
33							
34	Se construirán Skimers y trampas de grasas para el manejo de aguas aceitosas para evitar la contaminación del suelo.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X	X	
35	Se concertará con los propietarios la posibilidad de ubicar plataformas en zonas de cultivos de pancoger, localizados en predios de los miembros de la comunidad de Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces y Propietarios de los predios	X				
36	Se realizará la estabilización de los taludes en las área intervenidas por el proyecto (vías y plataformas).	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X



37	Se realizará un taller de sensibilización para la conservación de las especies nativas con los miembros de la parcialidad Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X			
38	Se realizará mantenimiento preventivo e implementación de silenciadores en los vehículos, equipos y maquinaria utilizados por el proyecto con el fin de mitigar el ruido.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X	
39								
40	Se realizarán socializaciones previas al inicio de las actividades en cada etapa.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X	
41	Se realizarán monitoreos de ruido antes de la construcción y durante la perforación.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X			
42	Se realizará aspersión en vías (humectación) utilizadas por el proyecto en época de verano, en lugares aledaños a centros poblados o viviendas aisladas	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X	X	X	X	
43	Se realizarán monitoreos de la calidad del aire antes y durante la perforación.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X			
44	Se ubicará la tea de acuerdo con la normatividad ambiental y se realizará su respectivo mantenimiento.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces			X	X		
45								
46	Se realizarán únicamente los volúmenes de aprovechamientos forestales aprobados por ANLA	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X				
47	Se realizará la compensación por la pérdida de biodiversidad de acuerdo a lo indicado por ANLA.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces						X
48	Se realizará seguimiento a la tendencia del medio biótico.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X			X
49	Se dará adecuado manejo a las especies en veda, tramitando los permisos requeridos y realizando las compensaciones correspondientes.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X			
50	Se realizará monitoreo hidrobiológico a las fuentes hídricas en el área de influencia de la plataforma antes de la construcción, durante la perforación y en el abandono.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X		X			X
51	Se realizará ahuyentamiento controlado de la fauna en las áreas a intervenir para la construcción de las vías nuevas y plataformas.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces		X				
52	Se establecerán límites de velocidad para el desplazamiento de vehículos así: 20 Km/h en vías internas de la comunidad Isla Gallinazo con asentamiento en el Palmar, 30 Km/h en vías terciarias y 80Km/h en vías nacionales; controles viales y señalización informativa.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X	
53	Se prohibirá al personal vinculado al proyecto realizar actividades de caza, pesca y comercialización de fauna silvestre.	HOCOL S.A. o quien haga sus veces	X	X	X	X	X	

